



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 ENE 2017

VISTO Y CONSIDERANDO las solicitudes efectuadas mediante la cuales plantean la posibilidad de incorporación de personal en planta permanente a fin de cumplir con las necesidades propias de las distintas áreas en la Secretaria Administrativa de esta Cámara Legislativa.

Que atento a ello, se estima pertinente e imperioso el ingreso en planta permanente de las personas que forman parte integrante del Anexo I de la presente resolución, en la categoría 15 P.A. y T., para cumplir funciones en las áreas detalladas correspondientes a la Secretaria Administrativa, a partir del 1° de febrero del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 1° de Febrero del corriente año, en planta permanente a las personas que forman parte integrante del Anexo I de la presente resolución, en la categoría 15 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar en las áreas detalladas correspondientes a la Secretaria Administrativa de la Cámara; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los tramites sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

049/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

049/2017

ANEXO 1

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
V.G.M. Roberto Enrique OCHONGA	D.N.I. N° 14.533.341	RECURSOS HUMANOS
Mariano Nicolás CARRERA	D.N.I. N° 34.483.811	TESORERIA



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo